



PAPAGAYO
MUSEO INTERACTIVO



PROGRAMA INSTITUCIONAL MUSEO INTERACTIVO

PAPAGAYO
2025-2030

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

CONTENIDO

I. Mensaje de la Titular	7
II. Introducción.....	11
III. Marco Legal.....	15
IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....	21
V. Visión Misión y Valores	27
VI. Diagnóstico	31
VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	39
VIII. Prospectiva.....	43
IX. Programas y Proyectos Transformadores.....	47
X. Indicadores.....	57
XI. Glosario de términos.....	61
XII. Anexos.....	65
Índice de Gráficas.....	65
Índice de Figuras	65





MENSAJE DE LA TITULAR



I. Mensaje de la Titular

Durante 20 años el Museo Interactivo Papagayo, ha sido un espacio fundamental en la educación, difusión científica y tecnológica en el Estado de Tabasco, este aniversario no solo representa celebrar los logros alcanzados, si no reafirmar el compromiso de girar nuestra visión hacia un futuro con altas expectativas, que integren la renovación e innovación del Papagayo. Ver Figura 1. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

En esta nueva administración nos proponemos llevar a cabo una profunda renovación y fortalecimiento de nuestra oferta museística, con el objetivo de posicionar al Museo Interactivo Papagayo como punto de encuentro entre estudiantes, científicos y por supuesto las familias mexicanas y del mundo, permitiendo crear una comunidad amplia que conecte con el conocimiento y nuestro patrimonio cultural y natural de nuestra región.

Nuestra visión es convertir al Museo Interactivo Papagayo como un referente nacional de interacción y aprendizaje, donde cada visitante, desde niñas, niños, adolescentes y adultos, encuentren un espacio donde explorar, descubrir y aprender, a través del juego.

Somos un museo que ésta más vivo que nunca, tenemos todo el deseo de fortalecer y corregir su infraestructura, implicando el compromiso

mayor para lograr la renovación de cada una de nuestras salas, incorporando las nuevas tecnologías que son el apalancamiento perfecto para que las nuevas generaciones descubran más allá de lo imaginable, la modernización de nuestros espacios permitirá albergar exposiciones temporales, eventos culturales y talleres que generaran gran interés en el público, siendo nuevamente el Papagayo un lugar de tendencia, ampliando nuestra oferta educativa y recreativa. Es el momento de estrechar los lazos con las instituciones, museos del país y el mundo, que permitan llevar a nuestra institución a la altura de un museo que nos represente ante el país, en este nuevo capítulo donde los primeros 20 años han sido de gran aprendizaje, es el momento de transformar y elevar como nunca al Papagayo.

Figura 1. Museo Interactivo Papagayo



Fuente: Museo Interactivo Papagayo

C. Maritza Cuevas López
Museo Interactivo Papagayo





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

En la era actual, la educación se encuentra en constante evolución, siendo los museos interactivos un recurso fundamental para un aprendizaje significativo. Estos espacios no solo ofrecen la oportunidad de explorar el conocimiento a través de la experiencia directa, sino que también fomentan la creatividad, la curiosidad y el pensamiento crítico en los visitantes.

En este sentido, los museos interactivos juegan un papel esencial en la formación educativa, convirtiéndose en complementos valiosos al currículo tradicional, donde el aprendizaje se vuelve dinámico y participativo.

Conscientes de esta realidad, el Plan Estatal de Desarrollo en conjunto con el Programa Institucional del Museo Interactivo Papagayo 2024-2030, buscan potenciar la relevancia de nuestro Museo mediante un enfoque integral que fortalezca las áreas administrativas y museísticas. Esto implica no solo asegurar una gestión eficiente de los recursos y procesos internos, sino también optimizar la calidad de las exposiciones y actividades educativas que ofrecemos. Asimismo, es vital implementar estrategias de mercadotecnia efectivas que nos permitan ampliar nuestra audiencia, atraer a diversos grupos etarios y fomentar la inclusión social, garantizando que el acceso a la cultura y el conocimiento sea universal. Ver Figura 2.

El desarrollo de este programa estratégico, se fundamenta en la idea de que un museo interactivo no solo es un espacio de exhibición, sino un motor de transformación social y educativa. Al integrar la formación de un equipo administrativo sólido, así como la mejora continua de

nuestras propuestas museísticas y de comunicación con el público, nos aseguramos de que nuestros museos sean referentes en la enseñanza y la vivencia cultural.

Este enfoque será clave para enfrentar los desafíos futuros y adaptarnos a un entorno en constante cambio, asegurando que sigamos cumpliendo con nuestra misión de educar y enriquecer a la comunidad.

Figura 2. Museo Interactivo Papagayo



Fuente: Museo Interactivo Papagayo





MARCO LEGAL



III.Marco Legal

El Programa Institucional del Museo Interactivo Papagayo 2024-2030 es un instrumento con el que se da cumplimiento a los ordenamientos de Ley.

Con fundamento en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se indica “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es un documento clave en el que el Gobierno de México establece los objetivos, estrategias y prioridades para impulsar el desarrollo del país durante el sexenio.

Este documento incluye un diagnóstico de la situación actual y define metas concretas para atender las necesidades de la población en áreas como educación, salud, empleo, seguridad y sostenibilidad.

El artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco señala que el Estado organizará un sistema de planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado. De igual modo, conforme lo establecen la Constitución General de la República y la ley, el Estado y sus municipios se coordinarán con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, responsable de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, para el ejercicio de sus funciones.

Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos

de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa buscando la participación de los diversos sectores de la sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas, para incorporar en lo conducente, sus recomendaciones y propuestas al plan y a los programas de desarrollo.

La Ley facultará al Ejecutivo para que pueda establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, así como los criterios de la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

Por otra parte, La Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 15 expone: Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento de la Planeación Estratégica y Participativa y el proceso de planeación a que deberán sujetarse a las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Así mismo, en el artículo 16 de la misma Ley, dice que la Coordinación General con el apoyo de los entes públicos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, integradas en el COPLADET, tendrá la siguiente atribución:

I. Coordinar las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo.

Correlacionado con lo anterior, el artículo 18 de la citada ley, señala que las dependencias de la administración Pública Estatal, en particular, corresponde:

I. Intervenir respecto de las materias que les competen, en la elaboración del PLED;

II. Coordinar el desempeño de las actividades que, en materia de planeación correspondan a las entidades Paraestatales que se agrupen en el sector que, conforme a las Leyes vigentes, determine el Gobernador del Estado;

III. Elaborar programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los Gobiernos de los Municipios, así como las opiniones de los grupos sociales interesados;

IV. Asegurar la congruencia de los programas sectoriales con el PLED, con los Planes Municipales y con los programas que de ellos se deriven;

V. Elaborar los programas operativos anuales para la ejecución de los programas sectoriales correspondientes;

En el artículo 19 de la misma Ley en cuestión, enuncia que las entidades Paraestatales deberán:

I. Participar en la elaboración de los programas sectoriales, mediante la presentación de las propuestas que proceden en relación con sus funciones y objetivos, a la Secretaría del ramo a que pertenezcan;

II. Elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente.

Así mismo, con base en el artículo 33, los programas especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Estado fijados en el PLED o a las actividades relacionadas con dos o más Entes Públicos del mismo sector o de diferente sector en razón de la transversalidad y complementariedad de las acciones.

En el artículo 36 de la ley en comento el PLED y los programas sectoriales y especiales deberán ser presentados por la Coordinación General en el seno del COPLADET y sometidos a la consideración y aprobación del Gobernador del Estado. Los programas institucionales deberán ser sometidos por el órgano de Gobierno y Administración de la entidad paraestatal o paramunicipal respectiva a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector en el primer caso, y al Ayuntamiento en el segundo.

En lo establecido en los artículos 6 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, comenta

que el Gobernador del Estado remitirá al Congreso Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el PLED, los Programas Sectoriales y Especiales, así como los Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven, dentro de los plazos que fijen las leyes.

A su vez, el artículo 40 de la misma Ley, refiere que una vez aprobados por la autoridad correspondiente el PLED y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para las dependencias y órganos de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El Acuerdo de Creación del Museo Inter-activo Papagayo publicado en el periódico oficial no. 19454 de fecha 15 de septiembre de 2004, precisa en su Art. 17 que el Director General tiene las facultades y obligaciones de Formular los Programas Institucionales y el Presupuesto del Museo, presentándolos ante el Consejo de Administración dentro de los plazos respectivos para su aprobación.

El 16 de julio de 2008 se reforma el Acuerdo de Creación donde pronuncia en su Art. 1, que el Museo Interactivo Papagayo es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, obligaciones, objetivos y fines, adscrito sectorialmente a la Secretaría de Educación.

El 17 de julio de 2021 se realizó otra reforma al Acuerdo de Creación, en el Art. 1, donde relata que, el Museo Interactivo "Papagayo" es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Cultura.

Así mismo, el Reglamento Interior del Museo, en su Art. 4, suscribe que el Museo planeará y conducirá sus actividades en congruencia con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo en términos de la Ley de Planeación Estatal.

El Manual de Organización, publicado en el Periódico Oficial no. 28660, 5 de noviembre de

2011, suplemento 7217 B, dispone en las funciones de la Dirección General en el párrafo 4. Formular los programas institucionales, así como el presupuesto del Museo, con apoyo de la Unidad Administrativa, presentándolos ante el Consejo dentro de los plazos respectivos para su aprobación.

En el Manual de Procedimientos, publicado en el Periódico Oficial no. 30109, 3 de octubre de 2012, suplemento 7312, refiere en sus procedimientos que la Dirección General es la responsable de la Administración y Representación del Museo, donde propone sistemas, normas, estrategias, planes y programas para el funcionamiento y control operativo del Museo con

apego a las representaciones ante el Consejo de Administración.

El Reglamento de la Secretaría de Cultura publicado en el Periódico Oficial no. 8557, del 07 de septiembre de 2024, suplemento M, refiere en su Art. 4. La Secretaría planeará, guiará y conducirá sus actividades con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y las políticas que establezca el Gobernador y Art. 5 en su párrafo 3 que los organismos descentralizados sectorizados a la Secretaría, contarán con sus respectivas estructuras orgánicas y se regularán por las disposiciones jurídicas aplicables.





**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

El programa Institucional del Museo Interactivo Papagayo, se elaboró de acuerdo a la metodología establecida por la Secretaría de Administración y Finanzas, cumpliendo con lo señalado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley de Planeación estatal que obligan a realizarlo mediante un proceso de integración democrático, es decir, partiendo de la consulta ciudadana a la que fueron convocadas las organizaciones, personas expertas y ciudadanos interesados en los temas de Museo Interactivo de Papagayo.

La consulta ciudadana se realizó con base en los artículos 23 y 24 de la Ley de Planeación, así como, en la convocatoria emitida el 10 de octubre de 2024, respecto a la realización de foros de consulta popular ciudadana para detectar los problemas de la vida pública del estado y generar la propuesta de soluciones en beneficio de los tabasqueños.

Para la integración de los documentos rectores de la planeación, como son el PLED y programa Sectorial y el Institucional, se emitió una convocatoria por diversos medios en los que se hizo un llamado a la ciudadanía para participar en el Foro de consulta popular, “Semilla de la Transformación humanista” con el Tema “Cultura para el bienestar y la transformación de las conciencias” tuvo verificativo el 15 de octubre de 2024, en la Casa del Pueblo”, de Cunduacán, Tabasco con una asistencia de 18 personas y el cual se realizó para identificar los problemas en materia de Museografía, estableciendo una mesa de trabajo: “Museo Interactivo Papagayo”: Una Visión de Futuro.

Se recibieron 09 ponencias en el Foro que atendieron temas relacionados con la ciencia, tecnología y cultura, estas aportaciones de estudiantes, empresarios y personas con interés en temas de ciencia, tecnología y cultura, los cuales coadyuvaron en la elaboración de este Programa Institucional del Museo Interactivo Papagayo.

La Ley de Planeación Estatal en su artículo 3 fracción XI, menciona que la planeación del desarrollo: La Planeación Estratégica y Participativa que busca la ordenación racional y sistemática de las acciones que sobre la base del ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del Estado, a través de la metodología de Marco Lógico y de Presupuesto Basado en Resultados que las normas de la materia establecen.

Así mismo en su fracción XII, describe a la Planeación Estratégica y Participativa como instrumento de planeación que incluye elementos como la misión, visión, valores, objetivos y metas, además de la participación de la sociedad, que propicie el desarrollo sustentable de largo plazo; mediante el cual se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se evaluarán resultados y se medirá el impacto de los programas públicos, a través del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

Las acciones transversales requeridas para el desarrollo de los proyectos prioritarios de inversión y acciones de fomento de Museografía, se realizarán mediante la coordinación con instancias federales, municipales, asociaciones, grupos organizados, empresas y particulares interesados en el fomento de estas actividades museográficas.

Las políticas públicas a desarrollar durante la presente gestión de gobierno se impulsarán a través de los convenios y acuerdos que se establezcan para la realización del programa Institucional, instrumento que refleja pluralidad, consenso y compromiso de todos por el bienestar de la familia y el desarrollo integral de Tabasco.

Para el diseño de las directrices del programa institucional se recuperaron los propósitos sustanciales enunciados en el Plan Estatal de

Desarrollo, así como en el Programa Sectorial de Cultura 2024-2030, en este documento rector, la esfera estratégica de desarrollo Museístico se ubica en el eje 3. Semilla de la Transformación Humanística. Ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

El Programa Institucional tiene congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030,

alineados al Eje General 2, Desarrollo Con Bienestar y Humanismo y al estatal de desarrollo 2024-2030, además de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. (Agenda 2030). Ver Tablas 1 y 2.





Tabla 1. Alineación del Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.</p> <p>Estrategia 2.5.1 Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población.</p>	<p>Objetivo 3.5.6 Conservar los bienes inmuebles culturales del estado, para fomentar el turismo estatal y nacional a través de la promoción del valor histórico de los mismos.</p>	<p>Objetivo 3.5.43.1. Promover los productos artesanales tabasqueños, a través de la vinculación con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y asociaciones civiles.</p> <p>Objetivo 3.5.43.2. Erradicar el desconocimiento del valor cultural de la artesanía y de los recursos naturales para su producción, a través de la investigación del proceso de elaboración; el rescate y la preservación de las ramas artesanales y las especies nativas del estado, ya que existen técnicas y materias primas en vías de extinción.</p>	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>  <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 
<p>Estrategia 2.5.4 Implementar acciones para fortalecer la memoria, la gestión comunitaria y la salvaguardia del patrimonio biocultural de los pueblos indígenas,</p>	<p>Estrategia 3.5.6.1 Apoyar las culturas comunitarias e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo.</p>	<p>Objetivo 3.5.43.2 Erradicar el desconocimiento del valor cultural de las artesanías y de los recursos naturales para su producción, a través de la investigación del proceso de elaboración; el rescate y la preservación de las ramas artesanales y las especies</p>	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>afrodescendientes y comunidades equiparables. Proveer apoyos a las y los artesanos, con prioridad en comunidades indígenas y afroamericanas, para desarrollar su capacidad productiva con pertinencia cultural.</p>		<p>nativas del estado, ya que existen técnicas y materias primas en vías de extinción.</p> <p>Objetivo 3.5.43.3. Extender los mercados con estrategias de comercialización para el sector artesanal.</p> <p>Objetivo 3.5.43.4. Intensificar las capacitaciones y asesorías a las artesanas y artesanos para la mejora, creación y diversificación de sus productos, entre otros.</p> <p>Objetivo 3.5.43.5. Incrementar la participación de la población en las actividades productivas y en otros oficios que representen un aporte al valor agregado del trabajo artesanal del Estado.</p> <p>Objetivo 3.5.43.6. Elevar los estándares de la producción artesanal, para facilitar el acceso a nuevos mercados de consumo y a segmentos especializados.</p> <p>Objetivo 3.5.43.7. Incrementar los servicios administrativos del IFAT para el adecuado uso de los recursos disponibles a través del mejoramiento de los bienes muebles y equipamiento tecnológico acorde a los artesanos</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 2. Alineación del Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Línea de Acción	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>3.5.43.1.1.1. Realizar exposiciones y feria artesanal para fomentar las tradiciones culturales de las comunidades de Tabasco.</p>	
<p>3.5.43.1.1.2. Elaborar el catálogo artesanal digital e impreso del Estado de Tabasco, anexando ficha técnica para realce del producto.</p>	
<p>3.5.43.2.1.1. Elevar a través de la investigación, el acervo documental digital artesanal, en conjunto y vinculados a través de los convenios con los centros de investigación educativos, mediante las prácticas profesionales y de la investigación de los docentes, “libros, revistas, videos, etc.”.</p>	
<p>3.5.43.2.1.3. Capacitar a los artesanos de la importancia de proteger y conservar las especies y flora nativa, para la realización de sus productos preservando una estrecha relación entre la riqueza cultural y la riqueza natural de la región.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



VISIÓN MISIÓN Y VALORES



V. Visión Misión y Valores

Visión

En el 2030, el Museo Interactivo Papagayo será uno de los principales atractivos del sureste, con instalaciones modernas, que promueven el conocimiento, la cultura, la ciencia y la tecnología, fomentando la creatividad, la curiosidad y el aprendizaje, con actividades lúdicas para la toda la familia.

Misión

Proveer una experiencia educativa, científica y cultural a las familias, con instalaciones adecuadas y colecciones innovadoras que fomente la creatividad y el aprendizaje.

Valores

Perseverancia. Perseguir el objetivo del Museo con tesón y dedicación, trabajando con constancia para la mejorar continúa.

Respeto. Dar un trato digno en la prestación de los servicios públicos y reconocimiento a la ciencia y tecnología como un imperativo en la valoración del uso de herramientas en la persona.

Agradecimiento. Invitar a las personas que trabajan en el Museo, así como al visitante a estar agradecidas y por las oportunidades que tienen de ofrecer y recibir los conocimientos científicos y tecnológicos de forma divertida.

Lealtad. Sentimiento de respeto y fidelidad al Museo como una Institución noble por la atención a niños y niñas, para transmitir el servicio de identidad pública.

Responsabilidad. Cuidar de sí mismo e imagen del Museo y de los visitantes, en respuesta a la

confianza que las familias depositan en nosotros, expresando el sentido de comunidad y de compromiso que asumimos.

Tolerancia. Disposición y capacidad de convivir pacíficamente con las familias que visitan el Museo, las cuales poseen opiniones, comportamientos o características distintas a las nuestras, sin recurrir a la discriminación, el prejuicio o la violencia.

Libertad. Capacidad de las personas para expresar sus ideas, actuando de manera consciente y respetuosa hacia los demás, reconociendo sus derechos y su dignidad.

Justicia. Buscar el bien común y garantizar el acceso de toda la población a la educación científica, tecnológica y cultural digna. Se basa en el respeto de los derechos humanos básicos y en la lucha contra la desigualdad.





DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

Desde el inicio del siglo XXI, el rápido avance de la ciencia y tecnología, junto con la creciente notoriedad del diseño de interacción persona computadora, se han convertido en tema imprescindible dentro del ámbito del diseño y conceptualización de Museografías interactivas e innovadas, por lo que el Estado de Tabasco, se encuentra en una etapa de transformación y cambios sobresalientes donde la ciencia y la tecnología, en la visión de los niños y jóvenes a nivel municipal, estatal, nacional e internacional ha sido de gran ayuda para esta generación ya que ha influido en su vida personal y escolar, por lo que el Museo Interactivo papagayo del Estado de Tabasco, tiene un reto de ser un lugar donde las familias se relacionen e interactúen, aprendiendo a través del juego en materia científica, tecnológica y cultural. Ver Figura 3.



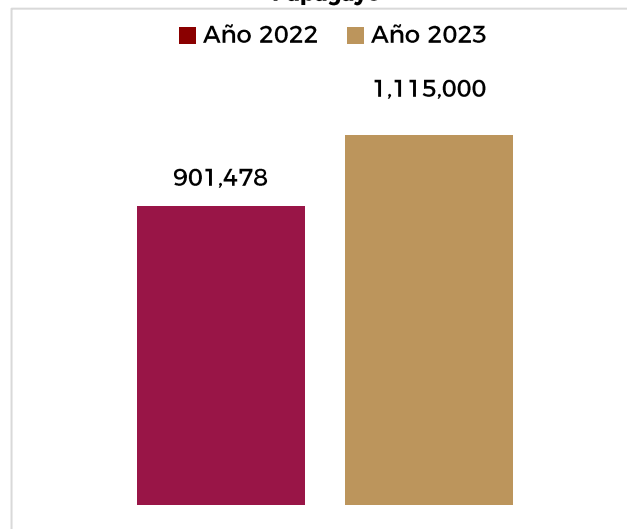
Fuente: Museo Interactivo Papagayo.

El programa Institucional del Museo Interactivo Papagayo 2024-2030, se sustenta en la equidad e inclusión, combate a la corrupción y transparencia en el manejo de la información.

El Museo Interactivo Papagayo, desde años atrás ha sido un museo donde el visitante de nuestra entidad así como visitante extranjero, se ha llevado una grata experiencia en materia de ciencia, tecnología y cultura, esto a través del esparcimiento y el juego educativo.

La afluencia al Museo, ha ido mermando derivado de la enfermedad por el virus SARSCoV2, por lo que, en años posteriores a la pandemia, se tomó la decisión de apostar por la utilización de medios digitales a través de redes sociales oficiales del Museo, para poder transmitir las actividades y/o acciones informando tanto afluencia física como digital, para poder así captar más público visitante y colocar al Museo con mayor accesibilidad al conocimiento científico, tecnológico y cultural, beneficiando durante los años 2022 y 2023 a 901 mil 478 y 1 millón 115 mil personas, respectivamente. Ver Gráfica 1.

Gráfica 1. Afluencia física y digital del Museo Interactivo Papagayo



Fuente: Museo Interactivo Papagayo.

Derivado del estudio realizado en el Museo Interactivo Papagayo, se encontraron diversos temas que atender, lo que se concluyó en la elaboración de un análisis FODA que es una técnica que se usa para identificar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, al Museo nos ayudó a identificar las oportunidades competitivas de mejora, para la atención al público. Ver Figura 4.

Figura 4. Análisis FODA



Fuente: Museo Interactivo Papagayo.

Museografía, Exhibiciones.

Los Museos del conocimiento combinan el saber y la experiencia, presentando contenidos innovadores y ofreciendo experiencias museísticas excepcionales, enfrentan nuevos desafíos y oportunidades brindando servicios más variados a sus visitantes. Por lo que deben enfocarse en optimizar la difusión de información y cumplir con el propósito esencial de sus actividades expositivas, integrando investigación, exposiciones, educación no formal, entretenimiento y otras funciones para crear experiencias memorables para un público diverso y con accesibilidad universal e inclusión cultural.

Aunque se reconoce que los espacios del Museo Interactivo Papagayo cumplen con un papel significativo en el desarrollo de la ciencia y tecnología y en las tareas de conservación, investigación y difusión de museografías y exhibiciones de interés científico y tecnológico y cultural, es preciso reiterar que su rehabilitación y/o modernización son necesarias para seguir mostrando a través de la educación no formal el aprendizaje a la población tabasqueña, por lo que Tabasco, pone en el radar la necesidad de instrumentar estrategias para la mejora continua y salvaguardia de las exhibiciones, acciones o actividades que hacen posible la continuidad de seguir contribuyendo con el conocimiento científico, tecnológico y cultural. Ver Figura 5.

Figura 5. Exhibición. Sala Temporal. Misión Espacial: Orbitron



Fuente: Museo Interactivo Papagayo

Infraestructura Física

El nivel de atención del sector cultural en nuestro estado, es amplio. Percibe una gran cantidad de bienes y servicios que se deben promover, pero también un amplio conjunto de inmuebles públicos, muchos de los cuales requieren rehabilitación y mantenimiento permanentes que aseguren su funcionalidad.

El Museo Interactivo Papagayo cuenta con siete salas permanentes; Sala Cuida, Sala Piensa, Sala Imagina, Sala Juega, Sala Vive que integra la sala de lectura Braille, Sala Cacao y Chocolate y el Barco Capitán Beuló Mensajero de la Salud; así como la exhibición del avión turbo comandante “El Chipilín” y una sala para exhibiciones temporales. Ver Figura 6.

Figura 6. Sala Juega. Exhibición. BB-TV



Fuente: Museo Interactivo Papagayo

Además, cuenta con una Sala Tabasco que funge como salón para eventos y reuniones diversas, tienda de regalos, extensas áreas verdes, juegos exteriores, talleres de ciencia, cafetería, lobby, áreas climatizadas, rampa, elevador, amplio estacionamiento, guardarropa. Ver Figura 7.

Figura 7. Sala Tabasco



Fuente: Museo Interactivo Papagayo

Los apoyos y los recursos financieros provenientes de la federación, así como del estado, resultan insuficientes para atender la demanda ciudadana y brindar respuestas en necesidades de rehabilitación, mantenimiento preventivo y correctivo, reconstrucción y equipamiento de los espacios que se requieren.

Influyen otros factores como el clima cálido húmedo del estado, que deteriora gradualmente las instalaciones lo que genera que se requieran de recursos para su mantenimiento y conservación.

Ante esta situación se requiere llevar a cabo obras y/o acciones que permitan ampliar y conservar la Infraestructura Física Museística, que nos permita ofrecer una educación no formal

de calidad y de conservación y cuidado al medio ambiente y redunde en el mejor aprovechamiento del aprendizaje a través del juego de los tabasqueños y su incorporación al desarrollo integral del estado.

Infraestructura Tecnológica

El actual impacto de las nuevas tecnologías en muchos de los museos del Estado, han resaltado ya que se han realizado estudios hasta ahora que han demostrado que las innovaciones tecnológicas desempeñan un papel importante en el logro del desempeño en las dependencias del gobierno del estado de Tabasco.

La innovación tecnológica consiste en adoptar nuevas tecnologías para ser aplicadas a productos y servicios que se ofrecen en el Museo Interactivo Papagayo.

La población que visita museos busca una salida social agradable, pero también desean descubrir cosas nuevas y ampliar sus horizontes de conocimiento.

Por lo que es necesario la actualización del inventario tecnológico del Museo Interactivo Papagayo para atraer y mantener la atención de los visitantes potenciales e integrarse en el ambiente educativo y turístico de la región. Ver Figura 8.

Figura 8. Sala Vive. Exhibición ¿Y tú que onda?



Fuente: Museo Interactivo Papagayo

Servicios Educativos

Otra materia pendiente es replantear estrategias y mecanismos que contribuyan a promover y difundir con mayor ímpetu los servicios educativos, a los primos (Guías educativos), que brindan un servicio social y prácticas profesionales a través del desarrollo de proyectos con una visión educativa para que se den capacitaciones continuas para un mejor aprendizaje y al mismo tiempo eleve la experiencia de atención a los usuarios que visitan el Papagayo. Ver Figura 9.

Figura 9. Guías educativos (Primos)



Fuente: Museo Interactivo Papagayo

Oportunidades de Mejora

Actualización de Infraestructura Tecnológica:

Es necesario modernizar los equipos tanto en el área administrativa como en las salas interactivas. Inversiones en dispositivos modernos y en una red de mayor capacidad permitirían una operación más eficiente y una mejor experiencia para los visitantes.

Desarrollo de Sistemas Digitales de Gestión: Implementar sistemas de gestión digital para la administración del museo, como CRM, venta de boletos en línea, y un software de inventario, permitirá una mayor eficiencia operativa y un análisis de datos más profundo.

Integración de Nuevas Tecnologías en Exhibiciones: La implementación de tecnologías como AR, VR, pantallas interactivas y dispositivos móviles puede transformar las exposiciones en experiencias más inmersivas y educativas, atrayendo a un público más amplio.


Estrategia Digital Integral: Desarrollar una estrategia digital que abarque redes sociales, página web optimizada con recorridos virtuales, y una mayor interacción en línea permitirá al museo aumentar su visibilidad y conexión con el público.

La creación de contenido educativo digital, que pueda ser accedido desde cualquier lugar, también complementaría las experiencias presenciales.

Implementar adaptaciones y recursos específicos para asegurar que todos los niños, incluidos aquellos con discapacidad, puedan participar plenamente en las actividades del museo (ayudas técnicas, personal capacitado en atención especializada y garantizar que el diseño de las exposiciones sea accesible para personas con diversas necesidades).

Incorporar exposiciones y actividades que enseñen a los niños sobre la importancia de la conservación del medio ambiente.





**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

3.5.60.1. Contar con programas de conocimiento, culturales, científicas y tecnológicas, para lograr de forma integral e incluyente el incremento de visitas de las familias al Museo Interactivo Papagayo, ofreciendo actividades educativas y recreativas con instalaciones adecuadas y colecciones innovadoras.

3.5.60.1.1. Gestionar con instituciones públicas y privadas recursos para el desarrollo de infraestructura de inteligencia y física.

3.5.60.1.1.1. Adquirir equipamiento y bienes informáticos modernos para la operatividad del Museo Interactivo Papagayo.

3.5.60.1.1.2. Contratar personal operativo, administrativo y especializado para los trabajos, de infraestructura física y de inteligencia.

3.5.60.1.1.3. Adquirir maquinaria y equipo para realizar las labores de mantenimiento en áreas verdes del Museo Interactivo Papagayo.

3.5.60.1.1.4. Adquirir equipos de video y de vigilancia para resguardas y vigilar el edificio en todas sus áreas.

3.5.60.1.1.5. Construir un área de juegos con opción de cuidado, para niños de 0 – 3 años, con la finalidad de que los padres participen con sus hijos mayores en los espacios autorizados.

3.5.60.1.1.6. Firmar convenios con instituciones educativas, privadas y públicas para el uso de los espacios e instalaciones del Museo Interactivo Papagayo.

3.5.60.1.1.7. Contratar personal administrativo, técnico, especializado y operativo para el desarrollo de las actividades propias en materia de infraestructura.

3.5.60.1.1.8. Adquirir equipos con tecnología de punta o realidad virtual con la finalidad de fomentar el conocimiento, la ciencia, la cultura y la tecnología en los visitantes.

3.5.60.1.2. Implementar estrategias adecuadas para que los usuarios aprendan a través del juego la ciencia, la cultura y la tecnología, así como favorecer el desarrollo pleno de sus habilidades, brindando una mejor experiencia y con un sistema de aprendizaje adecuado.

3.5.60.1.2.1. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.

3.5.60.1.2.2. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.

3.5.60.1.2.3. Gestionar becas académicas y económicas para los actores que coadyuvan en las actividades lúdicas o educativas.

3.5.60.1.2.4. Difundir los programas, convenios y actividades, con la finalidad de que nos visiten más número de familias.

3.5.60.1.2.5. Concretar convenios con las instituciones públicas y privadas para la capacitación y actualización de los servidores público del Museo Interactivo Papagayo.

3.5.60.1.2.6. Establecer convenios con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno estatal para garantizar la seguridad de los visitantes.

3.5.60.1.2.7. Firmar convenios con los 17 municipios, para el desarrollo de los programas de conocimiento, cultura, ciencia y tecnología fomentando entre las familias tabasqueñas.

3.5.60.1.2.8. Realizar conferencias, concursos, exposiciones, talleres y foros, fomentando un pensamiento crítico entre los visitantes.

3.5.60.1.2.9. Realizar eventos que fomente la creatividad, el conocimiento, la ciencia, la cultura y la tecnología.

3.5.60.1.2.10. Contar con personal operativo, especializado y administrativo, para el desarrollo de actividades del Museo Interactivo Papagayo.

3.5.60.1.2.11. Colaborar, la Unidad Jurídica del Museo y la Dirección General del mismo, la formulación y revisión de reglamentos, acuerdos, y contratos para que se garantice la correcta organización

y funcionamiento del Museo Interactivo Papagayo mediante disposiciones actualizadas y precisas.

3.5.60.1.2.12. Coordinar, la Unidad Jurídica del Museo con la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo el tratamiento de los asuntos jurídicos del Museo Interactivo Papagayo para que sea congruente con el esquema general definido por dicha dependencia.



PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

Ser un referente de Museos interactivos del País, implementando recursos específicos, para atender a todos los niños de forma incluyente (ayuda

Figura 100.

En un enfoque prospectivo, las acciones a favor del aprendizaje donde se busca estimular el pensamiento crítico, la creatividad y el aprendizaje emocional de los niños y, conjuntamente, promover el desarrollo integral de los menores en rela-

técnica, personal capacitado en atención especializada, que se garantice el diseño de las exposiciones. Ver

ción a los temas científicos, tecnológicos y culturales serán fundamentales para fortalecer el conocimiento de los tabasqueños y en coordinación, con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, impulsados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Figura 10. Sala Piensa. Taller de Tangran



Fuente: Museo Interactivo Papagayo.

Se alcanzará la conservación de la Infraestructura Museística en temas de Mantenimiento Físico, Museográfico y Tecnológico, el aprovechamiento y mejora continua de los Servicios Educativos,

que generen los cambios de pensamiento y sentido social, que ayuden a la construcción de nuevos sueños de educación no formal para la población. Ver Figura 11.

Figura 11. Prospectiva Museística



Fuente: Museo Interactivo Papagayo



**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Proyecto Educativo, Científico, Cultural del Museo Interactivo Papagayo.

Descripción: El proyecto abarca dos vertientes, una donde comprende el espacio que consta de salas temáticas y temporales, las cuales serán fortalecidas en sus contenidos y museografía, que permita el fortalecimiento del conocimiento en el ámbito de la cultura, ciencia y tecnología en nuestros visitantes y otra, que ofrece eventos y actividades en materia científica, tecnológica y cultural, que reflejen la diversidad cultural y fomenten el respeto hacia las diferentes tradiciones y orígenes, así como, la conservación del medio ambiente, promoviendo la promoción y difusión en medios de comunicación, digitales e impresos, así como la creación de productos con la imagen del Museo.

Objetivo: Establecer programas de conocimiento, culturales, científicos y tecnológicos, que fomente entre las familias tabasqueñas y del país, el pensamiento crítico, la creatividad y el aprendizaje emocional de los niños y, conjuntamente, promover el desarrollo integral de los menores, de forma incluyente con actividades lúdicas y con instalaciones adecuadas.

Justificación: Se reconoce que la formación y desarrollo de los conocimientos en la educación no formal científica y tecnológica, mejora la calidad de vida de las personas. Por ello es necesario garantizar que todos ejerzan su derecho del acceder a ellas de manera igualitaria y lograr el disfrute del mismo.

- Fortalecer el Programa “Adopta una Exhibición”, dirigido a empresas y/u organizaciones no gubernamentales, para que se conviertan en socios activos y fundamentales en el desarrollo del Museo.
- Promover las Campañas permanentes que se generan de las reservaciones escolares, grupales y eventos especiales en el Museo y eventos institucionales y privados en la Sala Tabasco, mantener

la imagen del museo, lo que permitirá incrementar las visitas, mejorando las ventas en tienda y explotando el potencial de la infraestructura con las que cuenta el Museo Interactivo Papagayo.

- Difundir el programa “Pasaporte Papagayo” con un costo mínimo, que permita estimular las visitas frecuentes al Museo.
- Dar seguimiento a la atención y guía a los recorridos por el Museo, a niños de las instituciones educativas tanto públicas como privadas, así como organizaciones civiles y grupos vulnerables.
- Fortalecer la campaña permanente de reclutamiento de Guías Educativos “Tú eres el primo ideal”.
- Fortalecer el programa de Guías Voluntarios.
- Celebrar convenios con organizaciones sociales, públicas y privadas para el fortalecimiento de las acciones del Museo.
- Dar seguimiento a los Convenios ya establecidos con distintas dependencias e instituciones públicas y privadas para su adecuado cumplimiento.
- Fortalecer la presencia del Museo, en medios de comunicación, redes sociales y página web, de forma divertida y participativa.
- Promoción del Curso de Verano Científico Papagayo.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Meta: Anual: 59 mil 000 usuarios; Sexenal: 354 mil 000 (Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores)

Temporalidad: Sexenal 2024-2030.

Unidad responsable: Unidad de Museografía Y Servicios Educativos con la colaboración de la Unidad de Publicidad y Relaciones Públicas.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Federal, Estado, 17 ayuntamientos y empresas privadas.

Financiamiento: Recurso Estatal, Federal y privado, etc.

Programa: Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del Museo Interactivo Papagayo.

Descripción: Este programa implica acciones de rehabilitación, restauración, mantenimiento y conservación de los bienes e inmuebles museísticos, principalmente en lozas de azotea, oficinas administrativas, domo de cristal, jardines, fuentes y estacionamiento, así como su equipamiento y modernización de los mismos.

Objetivo: Garantizar que el inmueble del recinto museístico en materia científica, tecnológica y cultural, cuenten con una infraestructura y servicios dignos, para hacer uso más eficiente e intenso de ellos.

Justificación: Para que los espacios destinados al quehacer científico, tecnológico y cultural sean funcionales, requieren espacios ergonómicos, mantenimiento preventivo y correctivo permanente y mejores condiciones de equipamiento que propicien el aprendizaje en el visitante.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Meta: 14 salas y 201 exhibiciones del Museo Interactivo Papagayo.

Temporalidad: Sexenal 2024-2030.

Unidad responsable: Unidad de Ingeniería y Mantenimiento del Museo Interactivo Papagayo.

Actividades Coordinadas: Apoyo técnico con las áreas involucradas en el Museo, Convenios de colaboración con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, Autorización de adecuaciones presupuestales con la Secretaría de Administración y Finanzas.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos federales, estatales y privado.

Proyecto: Apoyo al fomento artesanal.

Descripción: Este proyecto comprende, entre sus actividades, otorgar a diversos grupos de artesanos, espacios de vinculación, promoción y comercialización de sus productos.

Objetivo: Contribuir al impulso y fomento de las actividades artesanales en el estado de Tabasco.

Justificación: La comercialización de las artesanías ha carecido de competitividad, por lo que su proyección nacional e internacional se ven limitadas. Precisa fortalecer las capacidades de venta de grupos de artesanos del Estado.

Beneficiarios: Artesanos del Estado de Tabasco y artesanos de estados circunvecinos.

Meta: Durante la administración se proporcionará apoyo en comercialización a un 50% de los artesanos del Estado de Tabasco.

Temporalidad: Sexenal 2024-2030.

Unidad responsable: Unidad de Publicidad y Relaciones Públicas del Museo.

Actividades Coordinadas: Convenios de colaboración con el IFAT, Apoyos dirigidos a grupos artesanos del Estado.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos federales y/o estatales, así como recursos privados.

Proyecto: Festejo de Día de Reyes.

Descripción: Cada 6 de enero, el mundo se llena de expectación y alegría con la llegada del Día de Reyes. Esta fecha, celebrada en países hispanohablantes como España, Venezuela, y México, es más que la entrega de regalos a los más pequeños; tiene raíces profundas en la historia y la religión.

Objetivo: Contribuir al impulso y fomento de las actividades lúdicas con fines educativos y recreativos de niños y niñas que visitan el Museo el 6 de enero.

Justificación: La conmemoración del Día de Reyes se remonta a la adoración que tres sabios magos, conocidos como Melchor, Gaspar y Baltasar, rindieron al recién nacido Jesús de Nazaret. Esta fecha coincide con la Epifanía, marcando la revelación del niño Jesús al mundo no judío. Cada 6 de enero, el mundo se llena de expectación y alegría con la llegada del Día de Reyes. Esta fecha, celebrada en países hispanohablantes como España, Venezuela, y México, es más que la entrega de regalos a los más pequeños; tiene raíces profundas en la historia y la religión. Derivado de los servicios que otorgamos a los niños, jóvenes y visitantes en general, el Museo precisa la educación no formal de forma divertida en este día de celebración.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores

Meta: Durante la administración se realizarán actividades donde se pretende aumentar cada año 1 mil visitantes.

Temporalidad: El proyecto operará en el periodo 2024-2030. Posicionará las tradiciones mexicanas en el Estado como un sello de pertenencia en los visitantes al Museo.

Unidad responsable: Unidad de Publicidad y Relaciones Públicas del Museo y Unidad de Museografía y Servicios Educativos.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, con los 17 ayuntamientos y empresas privadas.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos federales, estatales, así como recursos privados.

Proyecto: Aniversario del Museo Interactivo Papagayo.

Descripción: Se trata de realizar un festejo multidisciplinario de alcance estatal, donde se ofrecerán diversas actividades científicas, tecnológicas y culturales, como: talleres científicos, conciertos musicales, representaciones teatrales, espectáculos de danza, conferencias sobre astronomía, entre otras.

Objetivo: Promover el interés de la población infantil y visitante en general por las acciones en

materia científica, tecnológica y cultural de forma divertida.

Justificación: El aniversario del Papagayo es la máxima celebración ya que es el primer Museo Interactivo en el Sureste Mexicano, precisa la educación no formal de forma divertida cada 5 de febrero, donde se celebra la creación del mismo, captando a públicos de ciudades vecinas y municipios de Tabasco, así como visitantes extranjeros.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Meta: Durante la administración se realizarán actividades donde se pretende aumentar cada año 1 mil visitantes.

Temporalidad: El proyecto se llevará a cabo cada 5 de febrero durante el periodo 2024-2030 y será un evento para la profesionalización de los artistas locales, al fungir como incentivo para mejorar sus propuestas y lograr así el desarrollo educativo en materia científica y tecnológica en los visitantes de forma divertida.

Unidad responsable: Unidad de Publicidad y Relaciones Públicas del Museo, Unidad de Museografía y Servicios Educativos.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, con los 17 ayuntamientos y empresas privadas.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos estatales, así como recursos propios.

Proyecto: Gran Kermés del Día del Niño

Descripción: El 30 de abril es la fecha en la que celebramos a los más pequeños, su inocencia y creatividad. Pensando en ello, el Papagayo, marca reconocida por dar un servicio educacional tecnológico, científico y de cultura, implementa increíbles ideas para que celebres con una kermés donde se ofrecen diversas actividades lúdicas-creativas.

Objetivo: Reafirmar los derechos de los niños y fomentar una infancia feliz para el desarrollo de cualquier ser humano.

Justificación: De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en 1924, el presidente de la República, el general Álvaro Obregón y el Ministro de Educación Pública, el licenciado José Vasconcelos establecieron el 30 de abril como el Día del niño en México. Por lo que el Papagayo celebra y reconoce los derechos de la infancia y promueva la concientización a las personas de trabajar en su bienestar y desarrollo.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Meta: Durante la administración se realizarán actividades donde se pretende aumentar cada año 1 mil visitantes.

Temporalidad: El proyecto se llevará a cabo en el periodo 2024-2030 y será un evento para la profesionalización de los artistas locales, al fungir como incentivo para mejorar sus propuestas y lograr así el desarrollo educativo en materia científica y tecnológica en los visitantes de forma divertida.

Unidad responsable: Unidad de Publicidad y Relaciones Públicas del Museo y Unidad de Museografía y Servicios Educativos.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, con los 17 ayuntamientos y empresas privadas.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos federales, estatales y privados.

Proyecto: Apoyos de Becas, Estímulos y Reconocimientos.

Descripción: Para fortalecer el desarrollo integral del estudiante, se ha establecido la colaboración para poner al alcance de los estudiantes el proyecto de becas, estímulos y reconocimiento, en donde se les remunera por las acciones realizadas en las diferentes áreas del Museo en su ámbito de estudio.

Objetivo: Contribuir a impulsar el acceso, la permanencia y la culminación exitosa de la trayectoria académica de los estudiantes de que realizan servicio social y prácticas profesionales en el Museo Interactivo Papagayo, donde se reconoce

aquellos estudiantes que se destacaron en el ámbito, académico, cultural, científico y tecnológico y que cuentan con actitudes sobresaliente, así como, incentivar el desarrollo de proyectos de investigación y vinculación.

Justificación: Los lineamientos y procedimientos específicos para el otorgamiento de cada beca, apoyo o estímulo, serán definidos por la Dirección General del Museo Interactivo Papagayo, apoyado por la Dirección de Museografía y Servicios Educativos del Museo.

Beneficiarios: Estudiantes de nivel medio superior y superior, que realicen servicio social y prácticas profesionales.

Meta: Durante la administración se realizará la invitación a diversas instituciones de nivel medio superior y superior tanto públicos como privados, para que el alumnado participe en las convocatorias de captación de guías educativos, a 200 alumnos cada año.

Temporalidad: El proyecto operará en el periodo 2024-2030. Lo que beneficiará a los estudiantes residentes en servicio social y prácticas profesionales.

Unidad responsable: Unidad de Museografía y Servicios Educativos del Museo.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, Secretaría de Educación, Instituciones de nivel medio superior y superior privadas.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos federales, estatales y privados.

Programa: Reclutamiento, Selección de Guías Educativos. (Primos papagayo).

Descripción: El Museo Papagayo a través del Departamento de Recursos Humanos con apoyo con el Departamento de Guías Educativos, llevará a cabo el proceso de reclutamiento, selección, destacando la competencia del guía educativo. Por otra parte, es importante recalcar que todo personal que ingresa como empleado a una organización deberá recibir cursos de inducción, capacitación y adiestramiento si es necesario.

Objetivo: Fortalecer el reclutamiento y selección de personal son procesos cruciales para las empresas y las instituciones, ya que permitirán identificar las necesidades del personal, definir los requisitos del puesto y del titular, anunciar las vacantes y finalmente elegir al candidato más adecuado para el puesto.

Justificación: Difundir a través de los medios de comunicación, los espacios vacantes que tiene el Museo Interactivo Papagayo para llevar a cabo un correcto proceso de reclutamiento y selección de personal. Visitas a escuelas, promoviendo el Museo como institución para las prácticas o servicio social de los estudiantes de bachillerato y universidad.

Beneficiarios: Estudiantes de nivel medio superior y superior que realicen servicio social y prácticas profesionales.

Meta: Se realizará reclutamiento y selección a 200 alumnos cada año, de diferentes instituciones educativas tanto públicas como privadas.

Temporalidad: Se realizarán en los meses de febrero, junio y julio, durante el periodo sexenal 2024-2030.

Unidad responsable: Unidad de Museografía y Servicios Educativos del Museo Interactivo Papagayo.

Actividades Coordinadas: Convenios con instituciones de educación media superior y superior.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos federales, estatales y privados.

Proyecto: Capacitación a Guías Educativos.

Descripción: Para fortalecer el desarrollo integral de los guías educativos, se realizará un programa de formación que determine en materia de ciencia, tecnología y cultura la eficiencia y capacidad que los guías logren adquirir nuevas habilidades y/o mejorar las existentes para la atención al público visitante.

Objetivo: Contribuir a la mejora de los conocimientos, habilidades y/o competencias de los Guías Educativos (Primos).

Justificación: Determinar el motivo de la brecha entre la situación actual y el resultado deseado, nos da una necesidad, evaluar estas necesidades antes de apresurarse a actuar, incrementa las posibilidades de éxito y reduce el riesgo de errores costosos en la elaboración del programa de capacitación. Los lineamientos y procedimientos específicos para el otorgamiento del programa de capacitación, serán definidos por la Dirección General del Museo Interactivo Papagayo, apoyado por la Dirección de Museografía y Servicios Educativos del Museo.

Beneficiarios: Estudiantes de nivel medio superior y superior, que realicen servicio social y prácticas profesionales en el Museo.

Meta: Se pretende capacitar a 200 alumnos cada año, de diferentes instituciones educativas tanto públicas como privadas.

Temporalidad: El proyecto operará en el periodo 2024-2030. Lo que beneficiará a los guías educativos inscritos para su crecimiento y su desarrollo profesional.

Unidad responsable: Unidad de Museografía y Servicios Educativos del Museo Interactivo Papagayo.

Actividades Coordinadas: Empresas privadas en materia de capacitaciones, Dependencias del Gobierno Ejecutivo.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos federales, estatales y privados.

Proyecto: Promoción del Curso de Verano Científico Papagayo.

Descripción: Promover y facilitar que los niños y niñas realicen estancias de investigación de dos semanas de duración en los diversos talleres que se ofrecen en el Curso de Verano, bajo la supervisión de primos, quienes con su guía introducen a educandos el fascinante mundo de la ciencia al permitirles participar en algún proyecto de investigación de forma divertida. El Museo Papagayo convocará a instituciones de educación media y superior a que colaboren en el verano de investigación, para llevar a cabo actividades científicas

que promuevan el juego, desarrollen la motricidad y activar el sentido sensorial de los niños. En estos programas de verano de investigación participarán estudiantes de pregrado con proyectos de su interés, asesorados por investigadores reconocidos.

Objetivo: Fomentar el interés de los niños y niñas por las actividades científicas, tecnologías y culturales de forma amena.

Justificación: Promueven la integración y vinculación con niños y niñas de instituciones educativas públicas y privadas que son reconocidas a nivel estatal, nacional e internacional, para realizar las diferentes actividades y experimentos de interés científico y tecnológico que permitan que nuestros niños, niñas y adolescentes aprendan conceptos básicos, desarrollando su increíble curiosidad que los mantendrán interesados en la exploración, aprendizaje y el juego, dichos experimentos son importantes porque permiten desarrollar la creatividad, la iniciativa y el sentido crítico, a través de estas actividades los niños pueden experimentar el método científico, hacer preguntas, formular hipótesis, analizar resultados y sacar conclusiones, además estas actividades pueden generar beneficios en su desarrollo.

Beneficiarios: Estudiantes de nivel medio.

Meta: 150 mil 000 niñas, niños y adolescentes.

Temporalidad: El proyecto operará en los meses de junio a agosto durante el periodo sexenal 2024-2030.

Unidad responsable: Unidad de Museografía y Servicios Educativos del Museo Interactivo Papagayo.

Actividades Coordinadas: Convenios con instituciones de educación media superior y superior.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos federales, estatales y privados.

Programa: Oferta Museística.

Descripción: El papagayo trabajará en nuevas formas de comunicación que animen intuitivamente al visitante a buscar información y a participar en una experiencia gratificante, que les permitirá ser capaces de generar valiosos grados de interactividad en las exposiciones. Reforzando el contenido educativo y lúdico de las salas y exhibiciones del Museo.

Objetivo: Garantizar que las actividades recreativas sean fundamentales en calidad de vida de las personas, para promover la convivencia social, deportiva y entretenimiento. De esta manera las personas pueden tener diferentes puntos de encuentro los cuales traen un impacto positivo en la salud.

Justificación: Las TIC's, han llamado la atención de muchos museos, para satisfacer los requisitos más exigentes de los visitantes, actualmente los museos están evolucionando de la curaduría erudita hacia la educación, presentaciones más dinámicas, a través de nuevas tecnologías y medios digitales, público objetivo, los milenials, entre otros.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Meta: Anual: 59 mil 000 usuarios; Sexenal: 354 mil 000 (Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores).

Temporalidad: El proyecto operará durante el periodo sexenal 2024-2030.

Unidad responsable: Unidad de Museografía y Servicios Educativos del Museo Interactivo Papagayo.

Actividades Coordinadas: Convenio con empresas de medios de comunicación, escuelas de todos los niveles educativos.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos federales, estatales y privados.

Programa: Eventos especiales en el Museo Interactivo Papagayo.

Descripción: Preferentemente se elegirá una fecha de cada mes que sea representativa, destacando los elementos que aporten un aprendizaje significativo a través de la participación y la interacción de los niños, con la ciencia, la tecnología, la cultura y el arte. En donde se incluirán eventos festivos, de temporada y conmemorativos, Programas especiales, Talleres y Festivales. Entre los cuales como el Equinoccio de primavera. (Ciclo de charlas para los niños a cerca del equinoccio y la estación de primavera).

Objetivo: Promoción de eventos especiales apropiados en los museos, para lograr una transformación positiva al cambiar las actitudes hacia éstos como parte de la oferta turística y local.

Justificación: La nueva museología, concibe al museo como una institución que se desarrolla dentro de una realidad virtual o un entorno social determinado. Con este proyecto se desean recrear espacios para promover y despertar el conocimiento y la creatividad en los visitantes. Logística, organización y coordinación de acciones tendientes a promover e incrementar el interés hacia el conocimiento de la ciencia, la tecnología y la cultura, fomentando la inclusión social, convivencia familiar y los valores de identidad.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Meta: Anual: 59 mil 000 usuarios; Sexenal: 354 mil 000 (Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores).

Temporalidad: Se elegirán fechas significativas de manera mensual durante el periodo sexenal 2024-2030.

Unidad Responsable: Unidad de Museografía y Servicios Educativos del Museo Interactivo Papagayo.

Actividades coordinadas: Gobierno del Estado, con los 17 ayuntamientos y empresas privadas.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos provenientes de la Federación, Estado y Privado.

Programa: Certificación del personal y los procesos.

Descripción: Para acreditar las competencias profesionales del guía (primo papagayo) así como del personal adscrito al Museo, es necesario que se capaciten de acuerdo a la Norma Técnica de Competencia Laboral (NTCL) que es el documento oficial aplicable en toda la República Mexicana, que sirve como referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las personas y que describe, en términos de resultados, el estándar o patrón del desempeño, buscando con esto alcanzar la calidad total.

Objetivo: Certificar a los empleados, para garantizar la calidad del trabajo, lo que aumentará la productividad y se fomentará un ambiente de trabajo positivo. Además, el Museo se beneficia al atraer y retener talento, diferenciarse en el mercado y mejorar su imagen de marca.

Justificación: El Museo Papagayo busca acreditar formalmente competencias adquiridas por una persona en contextos formales, no formales o informales, evaluándolas y validándolas conforme a normas o estándares predefinidos.

Beneficiarios: Guías educativos y servidores públicos adscritos al Museo.

Meta: Se pretende certificar a 265 personas entre trabajadores del Museo y/o Guías educativos.

Temporalidad: Se realizará durante el periodo sexenal 2024-2030.

Unidad Responsable: Departamento de Recursos Humanos, Unidad Administrativa en Colaboración con la Unidad de Museografía y Servicios Educativos del Museo Interactivo Papagayo.

Actividades coordinadas: Convenios con empresas certificadoras.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos provenientes de la Federación, Estado y Privado.

Programa: Inversión en la Modernización de la Infraestructura Museística.

Objetivo: Generar un rendimiento económico a un determinado plazo, centrado en la filosofía de ganar-ganar, toda vez que el Museo Papagayo, será el escenario para que empresas del sector productivo, comercial y de servicios, promuevan sus productos, y a su vez gane posición en el gusto de los visitantes.

Descripción: Crear proyectos de modernización de infraestructura museística, de tecnologías de la información, de equipamiento lógico Intangible y equipamiento para la gestión pública, con la colaboración de empresas privadas, que inviertan a la oferta museística en las áreas de la ciencia, la tecnología y cultura a cambio de publicidad dentro de las instalaciones.

Justificación: Buscar y conectar con socios adecuados del sector privado, dedicadas a tener un

impacto social positivo, convenciéndoles de que el museo puede apoyar sus expectativas y a ayudarles a alcanzar sus objetivos individuales.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Meta: Anual: 59 mil 000 usuarios; Sexenal: 354 mil 000 (Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores).

Temporalidad: Se realizará durante el periodo sexenal 2024-2030.

Unidad Responsable: Unidades Adscritas al Museo Interactivo Papagayo.

Actividades coordinadas: Convenios con empresas privadas.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos provenientes de la Federación, Estado y Privado.



INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Tasa de Variación de Visitantes
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$TVV = [VM(a1) / VM(a0)] - 1 * 100$ <p>TVV= Tasa de Variación de Visitantes, NVT(a1)= Visitantes al Museo año actual y VM(a0)= Visitantes al museo año anterior Visitantes al Museo año actual entre Visitantes al Museo año anterior menos uno por cien</p>
Año y línea base:	Año base: 2023 Línea base: 55 mil 000 visitantes
Periodicidad de cálculo:	Sexenal
Unidad de análisis:	Visitantes
Metas:	100% = 7.2% Meta: 59,000 visitantes 2025 Sexenal: 64,000 visitantes = 10.14%
Área responsable:	Unidad de Publicidad y Relaciones Públicas
Medio de verificación:	Informe de número de visitantes al Museo Interactivo Papagayo https://seed.tabasco.gob.mx/reportes.html
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior





GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

La 4T, o Cuarta Transformación. Es una propuesta de cambio profundo en México que busca transformar las estructuras políticas, económicas y sociales del país, para lograr una mayor justicia y equidad.

Museo Interactivo Papagayo. Organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Cultura.

Programa Institucional. Actividad de cada dependencia o entidad de la Administración Pública del Estado o del Municipio. Estos programas están relacionados con los objetivos, prioridades, proyectos y acciones que deben llevar a cabo en el ejercicio de su función pública.

Ley. Regla o norma jurídica de carácter obligatorio dictada por la autoridad competente de un territorio.

Eventos especiales. Son ocasiones únicas que se planifican y ejecutan para conmemorar, celebrar o promover diferentes propósitos.

Infraestructura Museística. La museografía es la teoría y práctica de la construcción de los museos, incluyendo los aspectos arquitectónicos, de circulación y las instalaciones técnicas.

Mantenimiento preventivo y correctivo.

Mantenimiento preventivo: Se llevan a cabo planes para prevenir fallos y arreglarlos antes de que los activos se rompan definitivamente.

Mantenimiento correctivo: Se realiza después de la falla del equipo.

TIC's. Tecnologías de Información y Comunicaciones, que es un grupo diverso de prácticas, conocimientos y herramientas, vinculados con el consumo y la transmisión de la información y desarrollados a partir del cambio tecnológico vertiginoso que ha experimentado la humanidad en las últimas décadas, sobre todo a raíz de la aparición de Internet.

Curso de Verano Científico Papagayo. Es un programa que permite a los niños, niñas y adolescentes a participar en actividades en materia científica, así como el tema de investigación bajo la asesoría de guías educativos y empresas relacionadas en el tema.

Oferta Museística. Exposiciones permanentes y temporales, visitas guiadas, recorridos y actividades diversas.

Guías Educativos. Estudiantes de diversas instituciones públicas y privadas que prestan servicio social y prácticas profesionales.





ANEXOS



XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Afluencia física y digital del Museo Interactivo Papagayo.....	31
---	----

Índice de Figuras

Figura 1. Museo Interactivo Papagayo	7
Figura 2. Museo Interactivo Papagayo.....	11
Figura 3. Museografías interactivas	31
Figura 4. Análisis FODA	32
Figura 5. Exhibición. Sala Temporal. Misión Espacial: Orbitron.....	33
Figura 6. Sala Juega. Exhibición. BB-TV.....	33
Figura 7. Sala Tabasco.....	34
Figura 8. Sala Vive. Exhibición ¿Y tú que onda?.....	34
Figura 9. Guías educativos (Primos).....	35
Figura 10. Sala Piensa. Taller de Tangran.....	43
Figura 11. Prospectiva Museística	44





